



DISTRIBUCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

La distribución de los representantes se hará conforme al Artículo 112 y 118 del Reglamento Electoral vigente, que establece una representación del 5% de total de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, doctores o no doctores, adscritos al Departamento.

De acuerdo con la disposición adicional primera punto dos del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM, "Cuando del cálculo de los porcentajes de representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria, que deben formar parte de los órganos colegiados de los distintos Centros y Estructuras, resultasen cifras no enteras se redondearán, por exceso o por defecto, a la cifra entera más próxima, atendiendo a que el primer decimal sea superior o igual, o inferior, a cinco respectivamente. En el caso en el que el número de representantes en el órgano colegiado en cuestión sea inferior a uno, se tomará la unidad para garantizar la representación de todos los sectores en dichos órganos colegiados."

En el departamento actualmente están adscritos 57 profesores, por lo que la representación en Consejo de Departamento será de **3 profesores**.

EL SECRETARIO ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA Y DE LA JUNTA ELECTORAL,

Madrid, a 8 de octubre de 2025

Fdo.:

María J. Díaz Arribas

Departamento de Fisioterapia